

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E48**  
CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1946



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º E048-1946<sup>1</sup>

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerdo para no emitir pronunciamientos hasta conocer el informe técnico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.</u>	2
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Moción del Lic. Tinoco respecto a la liquidación de la Junta Pesquera.</u>	2
3.-	<u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Informe del señor Contador de la Universidad de Costa Rica.</u>	2
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud presentada por los profesores del Conservatorio Nacional de Música.</u>	2
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Publicación del señor rector de la Universidad Interamericana de Panamá.</u>	3
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Modificación del funcionamiento de la Escuela Anexa de Servicio Social.</u>	3
7.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Solicitud para retirar del Congreso los proyectos de ley de Contabilidad Pública y del Colegio de Contadores Públicos.</u>	3
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud a las facultades de nombrar a los decanos</u>	3
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de aumento de la subvención que recibe la Universidad para aumentar los sueldos de los profesores.</u>	3
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Vigilancia del edificio universitario en periodo de vacaciones.</u>	3
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud al Ing. Salazar para analizar el traslado de la Escuela de Bellas Artes al edificio del Tennis Club.</u>	4

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Sesión extraordinaria número cuadragésima octava celebrada el diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis a las once horas con asistencia del señor Secretario de Educación Pública, Lic. Zamora, quien preside, el señor Rector, Lic. Baudrit, los señores Decanos Ing. Tinoco, Ing. Salazar, Lic. Tinoco, Ing. Baudrit, Lic. Gómez, Lic. González, Dr. García, el representante de los estudiantes Castro Jenkins y el Secretario General Lic. Facio.

ARTÍCULO 01. Habiendo solicitado públicamente la Cámara de Industrias que el Rector y los Decanos se pronuncien sobre el proyecto de impuesto sobre la renta en discusión en el Congreso, se acuerda con vista del informe del Lic. Tinoco de que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales está preparando un informe técnico sobre ese asunto esperar dicho informe para hacer los pronunciamientos, si ello es del caso.

ARTÍCULO 02. Se acuerda a moción del Lic. Tinoco, dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole que el producto de la liquidación de la Junta Pesquera, una vez hecha la deducción propuesta por el liquidador, señor Víctor Quesada, para la construcción de un monumento al Dr. Moreno Cañas, sea entregado a la Universidad para la construcción del edificio de la Escuela de Agronomía.

ARTÍCULO 03. Se conoce del informe del Contador de la Universidad según el movimiento de caja, del cual resulta que el saldo en contra de la Universidad y a favor del Banco Nacional que era de nueve mil setecientos ochenta un colones cincuenta y cinco céntimos (¢9.781.55) al treinta y uno de octubre, ascendió a cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cinco colones quince céntimos (¢49.975.15) al treinta de noviembre.

ARTÍCULO 04. Se acuerda, con vista de la solicitud presentada por los profesores del Conservatorio Nacional de Música sobre equiparación de sueldos, pedir informe al Director de la Institución sobre las razones que han existido para las diferencias de sueldos. Igualmente se acuerda constituir una Comisión integrada por el mismo señor Director, el Secretario Lic. Héctor Marín Torres, el Decano Salazar y el Secretario General Lic. Facio, para que presente un proyecto de Reglamento del Conservatorio antes del quince de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Ello con vista de la propia solicitud del Conservatorio para que se le extienda título a la señorita Lucía Jiménez Ferraz.

ARTÍCULO 05. Se conoce de una publicación del Rector de la Universidad Inter-Americana de Panamá, Doctor Méndez Pereira, en la que promete interesarse por la realización de un Congreso Universitario Inter-Americano, tal como se lo ha propuesto esta Universidad. Se acuerda dar a la publicidad dicha respuesta.

ARTÍCULO 06. Se dispone que deje de funcionar aparte la Escuela Anexa de Servicio Social a partir del primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, y se autoriza a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales para organizar una Sección de Servicio Social en su Plan de Estudios. Ello con vista del informe de la Facultad respectiva de que esa adscripción de la Escuela de Servicio Social ha sido aprobada por unanimidad por los profesores de esa misma Escuela y por los integrantes de la Facultad.

ARTÍCULO 07. Conocida la comunicación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en que informa que por unanimidad se acordó recomendar al Consejo Universitario mantener su actitud en cuanto al retiro del Congreso de los proyectos de ley de Contabilidad Pública y del Colegio de Contadores Públicos, se acuerda mantener su actitud y comunicarlo así a la Directiva de la Facultad de Contabilistas Profesionales en contestación a su demanda de que se procediera a un nuevo convenio para dejar aquellos proyectos en conocimiento del Congreso.

ARTÍCULO 08. Siendo ya ley de la República el que la elección de los Decanos se realice por parte de cada Facultad, dentro de las normas propuestas por uno de los proyectos que envió el Consejo, se acuerda urgir a las respectivas Facultades para que en el curso de los días que faltan de diciembre procedan a hacer la elección. Se exceptúa Derecho que hace poco eligió y Bellas Artes, pues el Ing. Salazar no pudo ser nombrado por menos de tres años, cuando sustituyó al Ing. Quirós, conforme al artículo cuatrocientos cuarenta y seis (446) del Código de Educación.

ARTÍCULO 09. Se conoce de una comunicación del señor Secretario de Educación en que informa que elevó al Congreso la solicitud del Consejo Universitario para que fuese aumentada la subvención que se da a la Universidad con el fin de proceder a una alza de los sueldos de los profesores.

ARTÍCULO 10. Se acuerda comisionar al señor Ecónomo de la Universidad para que disponga la manera de que durante las vacaciones, los porteros de las diversas Escuelas hagan por riguroso turno, la vigilancia del edificio universitario de seis de la mañana a las dos y media de la tarde, debiendo en todo caso garantizárseles por lo menos quince días absolutamente libres en ese período.

ARTÍCULO 11. Se autoriza al Ing. Salazar para estudiar la forma de pasar la Escuela de Bellas Artes al Edificio del Tenis Club, con el fin de tomar el espacio que actualmente ocupa para clases de Ingeniería, Cirugía Dental, Ciencias Económicas y para la Biblioteca Central.

Terminó la sesión a las trece horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Rodrigo Facio Brenes  
Secretario

**NOTA:** *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 59, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*